NOTA INFORMATIVA



PROGRAMA MONETARIO DE SETIEMBRE 2017 BCRP REDUJO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA A 3.50%

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria en 25 puntos básicos a 3,50 por ciento.

Esta tasa de referencia es compatible con una proyección de inflación que se mantiene dentro del rango meta durante 2017 y 2018. Esta proyección toma en cuenta los siguientes factores:

- i) El incremento de precios de algunos alimentos y de las tarifas de agua en agosto tendrán un efecto transitorio en la inflación. Las mediciones de tendencia inflacionaria se encuentran dentro del rango meta y se proyecta que continuarán bajando en los próximos meses:
- ii) La expectativa de inflación a 12 meses continuó bajando, situándose en 2,7 por ciento en agosto;
- iii) El crecimiento de la actividad económica se mantiene por debajo de su potencial. Se espera que la actividad se recupere por un mayor dinamismo del gasto público y privado; y,
- iv) La economía mundial sigue recuperándose gradualmente, aunque con una relativa incertidumbre asociada a una eventual reversión de los estímulos monetarios en las economías avanzadas.
- 2. El Directorio se encuentra especialmente atento a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes para considerar, de ser necesario, modificaciones adicionales en la posición de política monetaria.
- 3. La inflación de agosto fue 0,67 por ciento, con lo cual la tasa interanual de inflación pasó de 2,85 por ciento en julio a 3,17 por ciento en agosto. Sin considerar la contribución del incremento de los precios del agua y el limón, la inflación del mes hubiera sido 0,07 por ciento y la inflación interanual, 2,41 por ciento. La tasa de inflación sin alimentos y energía fue 0,38 por ciento, con lo cual la tasa interanual pasó de 2,36 por ciento en julio a 2,57 por ciento en agosto, dentro del rango meta (de 1 a 3 por ciento). Se proyecta que la inflación retorne al rango meta durante 2017 y se mantenga en el mismo en 2018.
- 4. Los indicadores de expectativas empresariales de agosto han mejorado y se mantienen en el rango optimista. Las expectativas de crecimiento del PBI para 2017 se ubican entre 2,5 y 3,0 por ciento.
- 5. En la misma sesión de Directorio se acordó reducir las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuadas fuera de subasta.
 - a. Depósitos overnight: 2,25 por ciento anual.
 - b. Compra directa temporal de títulos valores y de créditos de regulación monetaria: i) 4,05 por ciento anual para las primeras 15 operaciones en los últimos 12 meses que una entidad financiera realice; y ii) la tasa de interés que fije el Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias para las operaciones adicionales a las 15 operaciones en los últimos 12 meses.
 - c. Compra directa temporal de dólares: una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 4,05 por ciento.
- 6. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario será el 12 de octubre de 2017.

Lima, 14 de setiembre de 2017.